



Luis Romero Santos

Socio director de Luis Romero Abogados y doctor en Derecho Penal.



Consejos para abogados altamente efectivos: la publicidad es necesaria pero aún más el prestigio profesional

En el ámbito del marketing jurídico y la comunicación para abogados, **la publicidad es necesaria pero aún mucho más el prestigio por los éxitos profesionales** y actividades como la docencia, publicaciones, participación en asociaciones y foros, *networking*, etc.

La Real Academia Española define la **palabra publicidad** en su tercera acepción como la “divulgación de noticias o anuncios de carácter comercial para atraer a posibles compradores, espectadores, usuarios, etc.”

Así, los anuncios de pago en *Google Adwords* son una actuación publicitaria que para una firma de abogados supone la **divulgación de su marca y servicios para atraer a posibles clientes**. Publicidad también es un rótulo visible en un local donde se encuentren las oficinas de un bufete y en el que aparezcan el logotipo del despacho y las especialidades. Igualmente, es publicidad la contratación de un anuncio en un termómetro publicitario en un lugar destacado de nuestra ciudad durante un determinado periodo en el que aparezca la imagen de nuestro bufete que deseamos difundir: el logotipo, la especialidad, el teléfono, el nombre de dominio, una imagen atractiva, nuestros servicios, etc.

Lo importante con esas acciones publicitarias es **atraer a posibles nuevos clientes** o recordar a nuestros antiguos o actuales clientes que seguimos ahí, en el mercado legal. Mi consejo p ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |